



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Tirana 2020

MC.DEC/3/20
4 December 2020

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimoséptima Reunión
Diario CM(27), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 3/20
NOMBRAMIENTO DEL ALTO COMISIONADO DE LA OSCE
PARA LAS MINORÍAS NACIONALES

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión de la Cumbre de Helsinki 1992 de la CSCE por la que se estableció el cargo de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales,

Reafirmando la necesidad de que el Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales desempeñe sus funciones respetando plenamente los principios, compromisos y decisiones de la OSCE, así como el mandato asignado al Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales,

Decide nombrar Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales al Sr. Kairat Abdrakhmanov por un período de tres años, con efecto a partir del 4 de diciembre de 2020.

MC.DEC/3/20
4 December 2020
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“En relación con la adopción de la decisión relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales (ACMN), los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos acogen con satisfacción el nombramiento del Embajador Kairat Abdrakhmanov. Respetamos plenamente la autonomía del ACMN y respaldamos su labor.

Lamentablemente, en los últimos años algunos Estados participantes han estado ejerciendo presión para debilitar las instituciones autónomas de la OSCE y recortar los recursos que se les asignan. Ningún punto de la presente decisión deberá interpretarse de manera que menoscabe la autonomía o restrinja la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales en el ejercicio de su mandato.

Por último, los Estados Unidos subrayan que son los Estados participantes de la OSCE los que han adoptado los principios, compromisos y decisiones de la Organización y a ellos incumbe, en primer lugar y ante todo, la responsabilidad de su aplicación.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

MC.DEC/3/20
4 December 2020
Attachment 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la Decisión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE relativa al nombramiento de Kairat Kudaybergenovich Abdrakhmanov como Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, deseamos realizar la siguiente declaración.

Nos complace que, por primera vez en la historia de la Organización, los Estados participantes hayan aprobado decisiones que conducirán a una representación geográfica más equilibrada en la dirección de las estructuras ejecutivas de la OSCE. Ello es plenamente conforme con los principios fundamentales de la labor de nuestra Organización y sus normas de procedimiento, que establecen la igualdad de todos los Estados participantes y la igualdad de oportunidades para formar parte de los puestos dirigentes de la Secretaría, sus departamentos y las instituciones. Consideramos que se trata del primer paso para conseguir un equilibrio geográfico justo en la estructura de personal de la Organización.

Esperamos con interés que la labor eficaz y constructiva del nuevo Alto Comisionado se desarrolle en estricta conformidad con el mandato establecido y concediendo el mismo peso a las opiniones de todos los Estados participantes de la OSCE. Confiamos en que la labor del Alto Comisionado y su Oficina siga centrándose en proteger los derechos lingüísticos, educativos y de otro tipo de las minorías nacionales, eliminar el fenómeno masivo de los apátridas, luchar contra el racismo, la xenofobia, el nacionalismo agresivo y el neonazismo, la intolerancia étnica y religiosa, y la preservación de la verdad histórica.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Ministerial”.